



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 29 de noviembre de 2016

Res. CD -ECO N° 399/16

Expte. N° 6805/16

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 18/16, de fecha 29.11.16, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Punto 1. b) se incluye la Res. DECECO N° 955/16 Ad-Referéndum del Consejo Directivo, emitida en su oportunidad, la cual en su parte resolutive expresa:

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones a partir del 11 de Octubre de 2016 de la Abogada ADRIANA MARÍA RODRÍGUEZ FARALDO, D.N.I. N° 12.553.519, en el Cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "**Derecho III - Módulo I -**" con extensión a "**Derecho Público - Módulo II -**" de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Tener por reintegrada a partir del 11 de Octubre de 2016 a la Abogada ADRIANA MARÍA RODRÍGUEZ FARALDO, D.N.I. N° 12.553.519, al Cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "**Derecho Público - Módulo II -**" con extensión a "**Derecho III - Módulo I -**" de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Tener por otorgada licencia sin goce de haberes desde el día 11 y hasta el 23 de Octubre de 2016, a la Abogada ADRIANA MARÍA RODRÍGUEZ FARALDO, D.N.I. N° 12.553.519, en el Cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la Asignatura "**Derecho Público - Módulo II -**" con extensión a "**Derecho III - Módulo I -**" de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Tener por designada a partir del 24 de Octubre de 2016, a la Abogada ADRIANA MARÍA RODRÍGUEZ FARALDO, D.N.I. N° 12.553.519, en el Cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "**Derecho III - Módulo I -**" con extensión a "**Derecho Público - Módulo II -**" de esta Facultad.

ARTÍCULO 5°.- Tener por otorgada licencia sin goce de haberes a partir del 24 de Octubre de 2016, a la Abogada ADRIANA MARÍA RODRÍGUEZ FARALDO, D.N.I. N° 12.553.519, en el Cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "**Derecho Público - Módulo II -**" con extensión a "**Derecho III - Módulo I -**" de esta Facultad.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 18/16, de fecha 29.11.16.

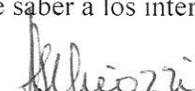
POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

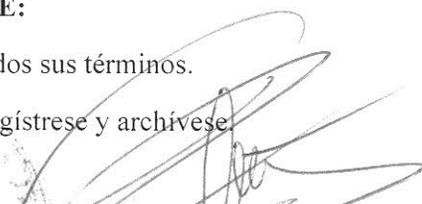
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 955/16 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría Académica y de Investigación
Facs. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.


Cr. Hugo Ignacio Llimós
Vicedecano a/c del Despacho
FCEJyS - UNSa